



sentado por la comision respectiva; si fuere se citase a la presente sesion Extraordinaria para que tenga lugar la discusion y aprobacion del referido Presupuesto, que se halla presente, en cumplimiento a lo prebenido en el articulo 5º del reglamento de 10 de Abril ultimo para la aplicacion de la Ley de Presupuestos Municipales de 23 de Febrero del corriente año. En su consecuencia en terada la corporacion, se lo espuesto por el Sr. Presidente, y examinadas todas y cada una de las partidas consignadas en el mismo presupuesto, las que se hallan arregladas y conformes, a las necesidades obligatorias y venuales de este Ayuntamiento; y conformes tambien con el dictamen de conveniencia emitido por el caballero Regidor Sindico en la forma que determina el articulo 4º del citado Reglan

Presupuesto

